



17

Fecha: 21/09/2022

MetroGAS S.A.
G.A. de Lamadrid 1360
CP (C1267AAB) Capital Federal
Teléfono: 4309-1010
IVA Responsable Inscripto
www.metrogas.com.ar

Ag.Percep. Ingresos Brutos Pcia Bs.As. N° 30-65786367-6
 Ingresos Brutos Convenio Multilateral N°: 901-987124-4

Vencimiento
 05/10/2022

Tarifa
 SGP
 P3 > 180.000 M3

C.U.I.T. N° 30-65786367-6
 Ag. Percep.Ingr.Brut. Cap. Fed. 005536-5
 Inicio de Actividades: 28-12-1992

Emergencia y escapes en la vía pública 0800-999-1050 durante las 24 horas

Dirección de suministro: DRAGO LUIS M., DR. 02520 ALMIRANTE BROWN 1852 Buenos Aires

BALL ENVASES DE ALUMINIO S.A.

DRAGO LUIS M., DR. 02520
 ALMIRANTE BROWN BURZACO
 1852 Buenos Aires

Total a pagar \$5.691.632,81**Vencimiento** 05/10/2022

Ultimo plazo de pago de esta liquidación 20/10/2022

Cliente /Cuenta: 0645516138

Consumo total m3 a 9300Kcal 260.140

C.U.I.T. N°: 30-67815492-6
 N° I.B.: 30678154926

ID Interno: 329 - 3510000000
 Cond. I.V.A.: RI - Responsable Inscripto

Lecturas y Consumo

N° de Medidor	Lectura anterior Fecha desde	Estado	Lectura actual Fecha desde	Estado	Días Liquidados	Factor de corrección	Consumo m3	Consumo estimado m3	Poder Calorífico	Consumo total
9443829	19/08/2022	36.456.893	20/09/2022	36.714.444	32	1.00000	257.551	0	9.393,50	260.140

Concepto**Importe**

Cargo Fijo	3.547,72
Consumo Tramo 1 1,000 x \$15.642749 20/08/2022 20/09/2022	15.642,75
Consumo Tramo 2 8,000 x \$15.304099 20/08/2022 20/09/2022	122.432,79
Consumo Tramo 3 251,140 x \$14.965486 20/08/2022 20/09/2022	3.758.432,15
Imp. s/ Ingresos Brutos Transporte 260,140 x \$0.110344	28.704,89
Tasa Inspec. Seguridad e Higiene - Almirante Brown (OF 11391 y OI 11390)	4.885,84
Tasa Ocup Esp Públicos - Almirante Brown (OF 11391 y OI 11390)	438,60
Impuesto sobre los IIBB sobre Gas Retenido de Transporte 05/2022	6.475,03
Imp. s/ Ingresos Brutos Distribución	140.335,22
Impuesto Ley 25.413	28.017,52
Ajuste IIBB Gas Retenido	-3.185,06
Ajuste IIBB Transporte	21.777,44
Ajuste IIBB Distribución	40.126,68
Subtotal Gravado por Impuestos	4.167.631,57
IVA 27%	1.125.260,52

Concepto**Importe**

Percepción IIBB DN 1/2004 (1.5%)	62.514,47
Percepción IVA RG 2408 (3%)	125.028,95
Fdo Art 75 Ley 25565 Modif. Ley 27637 \$2,517,312.49 x 5.87% 20/08/2022 20/09/2022	147.766,24
C.FIDEIC.GAS-NACION TGS S.A.(A) 260,140 x \$0.015778 20/08/2022 20/09/2022	4.104,49
IVA Cargo Fideicomiso TGS(A) 21%	861,94
GAS-NACION FIDEICOMISO TGN S.A.(B) 260,140 x \$0.001794 20/08/2022 20/09/2022	466,69
IVA Cargo Fideicomiso TGN(B) 21%	98,00
C.FIDEIC.GAS-NACION TGS S.A. II(C) 260,140 x \$0.162721 20/08/2022 20/09/2022	42.330,24
IVA Cargo Fideicomiso TGS II(C) 21%	8.889,35
C.FIDEIC.GAS-NACION TGN S.A. II(D) 260,140 x \$0.021223 20/08/2022 20/09/2022	5.520,95
IVA Cargo Fideicomiso TGN II(D) 21%	1.159,40
TOTAL LIQUIDACION PERIODO	5.691.632,81

- Tarifa aplicada Res.Enargas N°214/2022 vigencia a partir del 01/06/2022

De corresponder Entidades de Bien Público se aplica la RESOL-2022-403-APN-SE#MEC

Tasa promedio mensual vigente a la fecha de emisión: 9,376%. Tasa máxima de interés 1,5 veces la tasa BNA a 30 días y se aplicará sobre el "Total a pagar" por los días transcurridos entre la fecha de vto. y la de efectivo pago.

-Cargos sin impuestos - Según Res Enargas N° 69/2022: -Gestión y envío de aviso de deuda común bajo firma \$163. -Notificación Fehaciente de aviso de deuda mediante Carta Documento o telegrama \$562. -Cargo por reconexión- Reapertura de llave por causa imputable al usuario >0=a10 m3/h \$2152. -Cargo por reconexión en alta presión (AP) - Reapertura de llave por causa imputable al usuario \$22197.

Conexión y habilitación del servicio con zanjeo y tapada en Alta Presión \$ 18220.

-Cheques a nombre de MetroGAS S.A.. Los pagos podrán efectuarse en efectivo únicamente hasta la suma de \$1000.

Se considerará como fecha de efectivo pago, la de acreditación en nuestra cuenta corriente bancaria, devengándose intereses en caso que la misma sea posterior a la del vencimiento de la LSP.

MONTO TOTAL A PAGAR**\$ 5.691.632,81**

Mensajes

Tarifa aplicada Res. Enargas N° 214/2022 vigente al 01/06/2022
En caso de clientes SGP1 y SGP2 inscriptos en el registro de Empresas MiPyMES y usuarios EBP, se aplican los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 146 SGE#MHA.

Por Res. SGE#MHA N° 146/2019, usuarios SGP1, SGP2, o Entidades de Bien Público y otras mencionadas en la norma, podrán solicitar el acceso al beneficio del límite de incremento en la facturación.

(A) a nombre y por cuenta y orden de Fideicomiso de Gas Ampliación Gasoducto Sur, CUIT N° 30-70998642-9.

(B) a nombre y por cuenta y orden de Fideicomiso de Gas Ampliación Gasoducto Norte, CUIT N° 30-70998645-3.

(C) a nombre y por cuenta y orden de Fideicomiso Financiero de Obra Gasoducto Sur 2006-2008 - CUIT 30-70998642-9 IVA Responsable Inscripto.

(D) a nombre y por cuenta y orden de Fideicomiso Financiero de Obra Gasoducto Norte 2006-2008 - CUIT 30-70998645-3 IVA Responsable Inscripto.

Estimado Cliente: Le recordamos que deberá ud. brindar los datos relativos al Usuario, Titular del Inmueble y Nomenclatura Catastral. Para realizar el trámite, Ud. puede ingresar en www.metrogas.com.ar o acercarse a cualquiera de nuestras Oficinas Comerciales. Para mayor información, por favor comuníquese al 0800-333-6427.

Centro de Atención MetroGAS

Emergencias las 24 hs. 0800-999-1050

Centro de Atención Telefónica - Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30 hs. 4309-

1077. Mail atencionclientes@metrogas.com.ar.

Casilla de mail de atención a industrias:

grandescientesindustrias@metrogas.com.ar

Casilla de mail de atención a GNC: grandescientesgnc@metrogas.com.ar

Oficinas Comerciales Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hs.

Avellaneda

Av. Mitre 1514
B1870ABP Avellaneda
Fax 4309-1025
(Casilla 5200)

Belgrano

Av. Cabildo 4585
C1429ABD Cap. Federal
Fax 4309-1025
(Casilla 5300)

Caballito

Av. Gaona 1170/80
C1419DKN Cap. Federal
Fax 4309-1025
(Casilla 5400)

Centro

Bartolomé Mitre 737
C1036AAN Cap. Federal
Fax 4309-1025
(Casilla 5500)

Devoto

Av. San Martín 6100
C1419BQ Cap. Federal
Fax 4309-1025
(Casilla 5600)

Floresta

Av. Rivadavia 9199
C1407DZA Cap. Federal
Fax 4309-1025
(Casilla 5700)

Lomas de Zamora

French 230
B1828HKF Banfield
Fax 4309-1025
(Casilla 5800)

Quilmes

Av. H. Yrigoyen 468
B1878FNJ Cap. Federal
Fax 4309-1025
(Casilla 5900)

Centro de Cobranzas

Barracas
Jovellanos 922
C1269ACB Cap. Federal
De 8:30 a 15:30 hs.

Histórico de Consumos

Fecha Desde	Fecha Hasta	Consumo
19/08/2022	20/09/2022	260140
21/07/2022	19/08/2022	277510
23/06/2022	21/07/2022	273726
23/05/2022	23/06/2022	304172
21/04/2022	23/05/2022	296500
21/03/2022	21/04/2022	288122
17/02/2022	21/03/2022	295600
18/01/2022	17/02/2022	267474
17/12/2021	18/01/2022	279730
18/11/2021	17/12/2021	260414
21/10/2021	18/11/2021	211636
21/09/2021	21/10/2021	290162

Cambios de titularidad o destino del servicio: Si se modifica la titularidad o destino del servicio, el cliente deberá informarlo inmediatamente a cualquiera de los mail indicados o con su Ejecutivo de Cuentas.

A los Grandes Clientes solicitamos se comuniquen con su Ejecutivo de cuenta.

Estimado Cliente:

Usted tiene derecho de elegir el tipo de servicio más adecuado a su conveniencia, conforme se establece en el Reglamento de Servicio. Consulte con el Centro de atención Telefónica o personalmente a Araoz de Lamadrid 1360, 1° Piso, Capital Federal.

El cuadro tarifario, el Reglamento de Servicio y un Libro de Quejas están a su disposición en todas nuestras Oficinas Comerciales.

Ante Cualquier inconveniente en la prestación del servicio, comuníquese con el Centro de Atención Telefónica o a los mails indicados de Grandes Clientes Industrias o GNC.

Corte del Suministro por falta de pago: Después de la fecha límite para el pago de esta liquidación en Entidades Recaudadoras y/u Oficinas Comerciales habilitadas, y manteniéndose impaga la misma, esta Licenciataria procederá al envío de un "Aviso de deuda con recepción bajo firma", otorgando un plazo no menor a dos (2) días para el pago de lo adeudado.

Transcurrido dicho plazo, MetroGAS queda facultada para proceder a la interrupción del suministro. La habilitación se producirá una vez abonada la deuda más intereses y tasas, y en un plazo no mayor al día siguiente del pago. Ver el valor de los cargos al frente, los que son vigentes a la fecha de emisión de esta liquidación."

Cuadro 1: Cuadro tarifario

Concepto	Fecha Vigencia	Precio/Cargo
Cargo Fijo	01/03/2022	3547,72
Cargo Variable Tramo 1	01/06/2022	15,642749
Cargo Variable Tramo 2	01/06/2022	15,304099
Cargo Variable Tramo 3	01/06/2022	14,965486
Tasa Inspec. Seg e Higiene - Alm Brow	01/11/2019	0,8
Tasa Ocup Esp Públicos- A.Brown (OF 1)	29/10/2019	0,001686



ENARGAS
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Ante cualquier inconveniente en la prestación del servicio deberá presentarse en cualquier Oficina Comercial de MetroGAS. En ella le entregarán un número de reclamo y la fecha estimada de resolución del mismo.

Si su reclamo no es atendido debidamente, o necesita asesoramiento, comuníquese gratuitamente con el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) al teléfono 0800-333-4444, por correo sin cargo al Apartado Especial 600 (1000) C. Central, o a la dirección de correo electrónico reclamos@enargas.gov.ar.

Ejerza sus derechos y contribuya a un mejor servicio. ENARGAS, Suipacha 636 (C1008AAN), Capital Federal.



329010645520030610510220000005691632818

